

ORDEN DE PAGO C. RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES

Con fundamento en los artículos 115, fr.II, III h), i), IV c) y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 2, 4, 7, 9, 17, 21 y 25 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California; arábigos 2, 3 fracciones I-V y 11 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; así como el diverso 42 fracción VII a) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tijuana del ejercicio fiscal de 2019.

Sírvase recibir de C. _____

La cantidad equivalente a 5 (CINCO) veces el salario mínimo general vigente en la ciudad, por concepto de pago de derechos por BÚSQUEDA O LOCALIZACIÓN DE PERSONAS Y/O DOMICILIOS a solicitud del juzgado _____

Mediante oficio número _____ de fecha _____

Relacionado con el expediente número _____

ORDEN DE PAGO C. RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES

Con fundamento en los artículos 115, fr.II, III h), i), IV c) y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 2, 4, 7, 9, 17, 21 y 25 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California; arábigos 2, 3 fracciones I-V y 11 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; así como el diverso 42 fracción VII a) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tijuana del ejercicio fiscal de 2019.

Sírvase recibir de C. _____

La cantidad equivalente a 5 (CINCO) veces el salario mínimo general vigente en la ciudad, por concepto de pago de derechos por BÚSQUEDA O LOCALIZACIÓN DE PERSONAS Y/O DOMICILIOS a solicitud del juzgado _____

Mediante oficio número _____ de fecha _____

Relacionado con el expediente número _____